



# UNIO ATLÉTICA DE CASTELLÓ

Pavelló Ciutat de Castelló  
Apartat de correu, 488  
12080 CASTELLÓ DE LA PLANA  
e-mail: uac@uacastello.com

## XXI EDICIÓ DE LA CARRERA DE SAN SILVESTRE 2011 “CIUTAT DE CASTELLO”

### REGLAMENTO DE LA PRUEBA

**Artículo primero.**- El Club UNIO ATLETICA DE CASTELLO” organiza la XXI edición de la Carrera de San Silvestre "Ciutat de Castelló", prueba atlética a que tendrá acceso cualquiera persona, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad.

**Artículo segundo.**- El recorrido, de una distancia de 4.100 metros, transcurrirá sobre un circuito urbano que deberá ser cubierto totalmente por los atletas participantes.

**Artículo tercero.**- La celebración de la prueba tendrá lugar el día 31 de diciembre de 2011. dando comienzo a las 19'00 horas en la Calle Zaragoza cruce con calle Amadeo I. La meta será en la Calle Colón, junto a la Casa Abadía. El tiempo máximo de duración de la prueba se establece en treinta minutos.

**Artículo cuarto.**- La inscripción de la prueba será gratuita para los niños de edad comprendida desde 0 a 16 años incluidos y 2 euros por persona a partir de los 16 años. El plazo de inscripción será hasta las 22'00 horas del día 30 de diciembre de 2011, solo en las tiendas de deportes 42 y pico en la calle Enmedio nº 97, en Evasión Running Castellón de la calle Pintor Sorolla nº 13 bajo, en Atmosfera Sport Running en la calle Rio Mariola, 13 y Free Run en la Calle Musico Perfecto Artola, nº 10

Bajo ningún concepto se haran inscripciones fuera de dicho plazo establecido, ni tampoco en línea de salida.

**Artículo quinto.**- A los tres primeros clasificados absolutos, hombres y mujeres, la organización los obsequiará con un trofeo acreditativo de su clasificación.

**Al ganador/a absoluto/a se le obsequiara con un JAMON SERRANO.**



# UNIO ATLÉTICA DE CASTELLÓ

Pavelló Ciutat de Castelló  
Apartat de correu, 488  
12080 CASTELLÓ DE LA PLANA  
e-mail: uac@uacastello.com

Todos los atletas que acaben la prueba recibirán obsequios conmemorativos de su participación en la prueba, a establecer en función de la aportación de las entidades colaboradoras.

**Artículo sexto.-** El único punto de avituallamiento se ubicará en la zona de meta.

**Artículo séptimo.-** La organización declina cualquiera responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar, derivar de ella, o causarse a si mismo, a cualquiera participante. No obstante, así todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de responsabilidad civil. Los servicios sanitarios y los servicios de ambulancia estarán, en la zona de meta y cerrando la carrera, durante el tiempo de la prueba y durante el período de tiempo que se considere necesario por parte del Comité Organizador.

**Artículo octavo.-** Todos los atletas participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del contenido del presente Reglamento. La organización declina cualquiera responsabilidad relativa a los corredores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado como es debida la inscripción.

**Artículo noveno.-** Cualquiera posible reclamación deberá ser formulada ante el árbitro de la prueba, por parte del interesado o persona que le represente, en el plazo máximo de 30 minutos con posterioridad a la lectura, por megafonía, de los resultados oficiales de la prueba. Habrá que adjuntar un depósito de 60 euros a la reclamación.